



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 004/2025
"CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES PARA LA INSTITUCIÓN"

1- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, a los 11 días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 hs., en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Pdte. Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, se reunieron los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación. Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", reglamentada por el Decreto Nº 2264/2024, la Resolución "Que aprueba el llamado y su Pliego de Bases y Condiciones; y Crea e Integra los Comités de Apertura de Sobres de Ofertas; y Evaluación del Llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se deja constancia que la presente evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones; se aprecia en el Pliego de Bases y Condiciones, el presupuesto para el ejercicio fiscal y la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, la cual se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2025, del rubro 543, con fuente de financiamiento FF 30; y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas, llevando el Nº ID 464682.-

3- ACTA DE APERTURA.

El acto de apertura fue realizado en fecha 11 de junio del año dos mil veinticinco, a las 07:30 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado oferta la firma: **TES INGENIERIA**.-

PROVEEDOR	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
RUC Nº	2292560-0
NOMBRE DE FANTASÍA	TES INGENIERIA
CORREO ELECTRONICO	tesingenieria@gmail.com

NO HUBO OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA.

4- PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Este Comité de Evaluación adoptó el método de evaluación establecido en el Decreto 2264/24, Art. Nº 75 Procedimiento de evaluación; 2) Evaluación basada en precio. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente.

A) ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por **TOTAL**, se procedió al análisis comparativo de los ítems ofertados, así como a la verificación y análisis de la oferta económica según las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a las Ofertas Económicas, la empresa declaró en su Lista de Precios lo siguiente, en orden de menor a mayor:

- **TES INGENIERIA:** Cotiza oferta por un monto total de Gs. **161.826.300.-** (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS) -----

(Adjunto, "Cuadro Comparativo de Precios")

B) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por **TOTAL**, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de la oferta presentada por la firma **TES INGENIERIA**, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial:

DOCUMENTOS	TES INGENIERIA
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completados y firmados.	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	PRESENTA POLIZA Y CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	PRESENTA Y CUMPLE

Se verifica que la firma **TES INGENIERIA**, ha presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. Detsy Ortiz Núñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Pdte. Hayes

Gobernación de Presidente Hayes (Oficial)

Lic. Mirna B. Martínez Lugo
Secretaría de Administración
Gobernación de Presidente Hayes

Avda. Costanera Esq. Avda. Laudo Hayes
Villa Hayes, Paraguay
Telf: (0226) 262 403



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES



Garantía de Mantenimiento de Oferta	OFERENTE
	TES INGENIERIA
Monto total de la oferta	161.826.300
Tipo de Garantía	DECLARACIÓN JURADA CON CERTIFICACIÓN DE FIRMA
Empresa Aseguradora	-
Monto Mínimo a Asegurar	8.091.315
Monto total asegurado Gs.	8.500.000
Cumple/No Cumple	Cumple

Seguidamente se verifica lo siguiente: **Acta de Visita al sitio de ejecución del contrato**, requisito de carácter obligatorio según el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección de Datos de la Convocatoria en el punto. **Visita al sitio de ejecución del contrato.**

DOCUMENTO	OFERENTE
	TES INGENIERIA
Acta de Visita al sitio de ejecución del contrato	PRESENTA ACTA DE VISITA

DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	TES INGENIERIA
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes. Personas Físicas.	TES INGENIERIA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
Documentos legales. Oferentes. Personas Jurídicas.	TES INGENIERIA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
Oferentes en Consorcio en formación.	TES INGENIERIA
Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o • Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	NO APLICA

C. P. Deydy Ortiz Núñez
Dir. de Reducción de Cuentas
Gobernación de Pte. Hayes

Avda. Costanera Esq. Avda. Uda. Hayes, Paraguay
Telf: (0226) 262 403

J. C. Mirna B. Martínez Lugo
Dir. de Administración Financiera
Gobernación de Presidente Hayes



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	NO APLICA
Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	TES INGENIERIA
Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. • Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Al respecto, traemos a colación lo dispuesto en el Art. 78º DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2264/24 DE LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN., QUE DICE:

"La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta".

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, **sin desviación, reserva u omisión que:**

- a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o
- b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
- c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Asimismo, traemos a mención lo establecido en el Art. 79º de la referida normativa, el cual se transcribe a continuación:

Art. 79.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Observaciones:

(*) CUMPLE: LA OFERTA CUMPLE con las documentaciones Sustanciales según las Normativas Vigentes, por lo que se procede a continuar con los puntos de la Evaluación, por lo que se dejan descriptos el procedimiento tomado por éste Comité.

() CUMPLE:** En relación a la oferta presentada por la única empresa participante, **ha presentado la totalidad de los Formularios**, considerados como Documentos Formales, los documentos señalados en el cuadro precedente con (**), por lo que éste Comité, procedió a continuar con la evaluación, iniciando desde la menor oferta hasta la mayor, en etapas.

Los documentos indicados con doble asterisco () deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal del oferente que ha pasado la calificación sustancial.

Requisitos de calificación.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

C.P. Deisy Ortiz Núñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Presidente Hayes

Gobernación de Presidente Hayes (Oficial)

Lic. María B. Martínez Lugo
Secretaría General
Avda. Constitución de Presidente Hayes
Villa Hayes, Paraguay
Tel: (0226) 262 403

- 1- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
- 2- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
- 3- Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
- 4- Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- 5- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
- 6- El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- 7- Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal	OFERENTE
	TES INGENIERIA
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No registra datos
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No figura en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Presenta DDJJ de Personas Actualmente no figura en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No se encuentra impedimentos previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22
RESULTADO	Pasa

Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente, establece:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.



Análisis de los precios ofertados.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

No hubo errores aritméticos que corregir en la lista de precio presentada de la empresa oferente calificada para proseguir con la evaluación.

A continuación, se expone el análisis del precio realizado a la única oferta: La oferta no se encuentra fuera de los parámetros comprendidos en el Apartado de Contrataciones En General, no habiendo diferencias superiores al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario Nº 2264/24 en el punto 2.1.3 y 2.1.4. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación, etc. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Conforme a lo establecido en el precedentemente y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el **TOTAL**, se selecciona provisoriamente la única oferta presentada por la firma **TES INGENIERIA**, por ser la más baja y la única oferta, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de dicha oferta.

La misma corresponde a la firma **TES INGENIERIA**, en lo que respecta a los documentos de carácter formal:

La firma **TES INGENIERIA** ha presentado con su oferta sin observaciones que ameriten ser mencionadas, en hora y fecha tope estipulada las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con la evaluación de la empresa, se verifica el siguiente punto:

Capacidad financiera	OFERENTE
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	TES INGENIERIA
Para contribuyente de IRE. Deberán cumplir con los siguientes parámetros: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023). Endeudamiento: pasivo total/ activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023). Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de la sumatoria de los últimos 3 (tres) años en los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.	NO APLICA
Para contribuyentes de IRE SIMPLE. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023).	NO APLICA
Contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023).	Cumple
Para contribuyentes de exclusivamente IVA General. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023).	NO APLICA
PARA OFERENTES EN CONSORCIO: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requisitos financieros indicados anteriormente.	NO APLICA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	TES INGENIERIA

C.P. Deysy Ortiz Nuñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Presidente Hayes (Oficial)

Lic. Mirna B. Martínez Lugo
Secretaría de Administración Finanzas
Gobernación de Presidente Hayes
Avda. Costanera Este, 262
Villa Hayes, Paraguay
Tel.: (0226) 262 403



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, que se encuentran en la página web de la DNIT (https://www.dnit.gov.py).	NO APLICA
Formulario 501 de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.	NO APLICA
Formulario 500 de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Cumple
Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023).	NO APLICA
Formulario 120 para contribuyentes del IVA General de los 36 (treinta y seis) meses, correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023).	NO APLICA

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los ____ () años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	2021	2022	2023	Promedio	Coficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	3.176.904.021	2.517.560.994	3.091.900.566	2.196.591.395	4,25
Total del Activo (TA)	11.697.709.153	11.317.234.527	14.297.247.187	9.328.047.717	
Patrimonio Neto (PN)	8.520.805.132	8.799.673.533	11.205.346.621		3,4
Activo a corto plazo (AC)	7.087.998.822	6.793.078.763	4.052.257.877	4.483.333.866	
Pasivo a corto plazo (PC)	1.531.401.207	1.612.465.505	2.139.200.431	1.320.766.786	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	5.876.466.700	5.986.448.917	8.501.778.147	5.091.173.441	17,377
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	540.127.844	325.532.883	2.673.036.492	884.674.305	

Como se constata en el cuadro más arriba, los ratios y los coeficientes de la firma **TES INGENIERIA** se encuentra dentro del nivel mínimo exigido en el PBC, lo que demuestra de que se trata de una empresa con solvencia económica para hacer frente a la demanda solicitada, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Experiencia Requerida	OFERENTE
	TES INGENIERIA
Antigüedad de la Empresa: mínimo 5 (Cinco) años.	Cumple
Demostrar la experiencia Instalación de: Cableado Estructurado de Red y Cableado de Fibra Óptica Donde la sumatoria de facturaciones de venta o contratos de cada rubro especificado más arriba debe ser por un valor equivalente al 70% en promedio como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024). Se deberá presentar al menos un contrato o factura de venta por año y referencias satisfactorias o cumplimiento de servicios o conformidad de clientes finales.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	TES INGENIERIA
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos y Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes emitida por la SET.	Cumple
3. Copia (autenticada por escribanía) de al menos 5(cinco) referencias satisfactorias y/o cumplimiento de servicios de clientes finales, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional, en el periodo comprendido entre los años 2022 al 2024.	Cumple

RESULTADO: CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad Técnica.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Capacidad Técnica	OFERENTE
	TES INGENIERIA
El trabajo será coordinado por un Ingeniero del ramo (Informático, Electrónico o Eléctrico) de por lo menos 5 años de experiencia como ingeniero y con conocimiento de trabajos de Cableado de Red, deberá demostrar con Registro MOPC, currículo y título habilitante.	Cumple

Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Presidente Hayes (Oficial)

Avda. Costanera Esquina con Avda. de la Paz
Villa Hayes, Paraguay
Tel.: (0226) 262 403
Secretaría de Administración Finanzas
Gobernación de Presidente Hayes



2. Contar en su plantel permanente como mínimo con 8 (ocho) técnicos: a. Cableado de Datos como mínimo 4 (cuatro) técnicos certificados en la marca ofertada encargados exclusivos del todo el cableado de datos; b. Fibra Óptica como mínimo 2 (dos) técnicos certificados en Fibra Óptica estos técnicos estarán encargados exclusivos de la parte de instalación de Fibra; c. Un personal con formación en Seguridad Industrial dentro del plantel que estará encargado de la seguridad de todo el plantel de instaladores. d. Un personal certificado en Seguridad de la información y Ciberseguridad. Todos los Certificado deben estar vigentes en el momento de presentación de la oferta y las copias autenticadas por escribanía, este plantel de técnicos debe estar con por lo menos 12 (meses) de antigüedad para asegurar la permanencia del equipo técnico del oferente.	Cumple
3. Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para los ítems del 1 al 11.	Cumple
4. La Carta de Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo que deberá ser proveído por el fabricante de la marca ofertada. Para los ítems del Para los ítems del 1 al 11.	Cumple
5. Los Oferentes deberán presentar catálogos detallados con Marca y Modelo correctamente individualizados de cada producto ofertado.	Cumple
6. Cumplir con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	TES INGENIERIA
Certificados y Currículo de los Técnicos en los rubros solicitados.	Cumple
Carnets de Habilitación de la Policía Nacional solicitados para los técnicos.	Cumple
Título y Registro solicitado del Ingeniero propuesto acompañado de su currículum vitae	Cumple
Copia autenticada Habilitación Vigente para empresas Jurídicas o Resolución de Habilitación para empresas unipersonales.	Cumple
Nómina de funcionarios permanentes comprobados con Constancia de IPS con un año de antelación y actual.	Cumple
Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para los ítems del Para los ítems del 1 al 11.	Cumple
La Carta de Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo que deberá ser proveído por el fabricante de la marca ofertada de los equipos en los ítems del 1 al 11.	Cumple
Catálogos detallados con Marca y Modelo correctamente individualizados de cada producto ofertado.	Cumple
Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	Cumple
Certificado de visita técnica del sitio.	Cumple

La firma cumple con la capacidad Técnica Requerida.

Como se puede observar la firma **TES INGENIERIA** ha cumplido a cabalidad con todos los puntos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

C) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR.

DOCUMENTOS	OFERENTE
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN OFERTADO	PRESENTA LAS PLANILAS DE LAS EETT DE LOS ITEMS OFERTADOS

Se procedió a la revisión técnica de la oferta presentada por la firma **TES INGENIERIA**, analizando con las especificaciones técnicas y los requisitos de Calificación Posterior, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, NO existen observaciones que ameriten ser mencionadas.

D) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", reglamentada por el Decreto N° 2264/24, de conformidad al Art. 55 de la referida Ley "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"; la firma **TES INGENIERIA CON RUC N° 2292560-0**, cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados.

Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

C.P. Deysy Ortiz Nuñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Pde. Hayes
Gobernación de Presidente Hayes (Oficial)

SECRETARÍA GENERAL
Gobernación de Pde. Hayes

Mirna B. Martínez Lugo
Secretaría de Administración Finanzas
Gobernación de Presidente Hayes
Avda. Costanera Este 1400
Villa Hayes, Paraguay
Telf: (0226) 262 403



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES

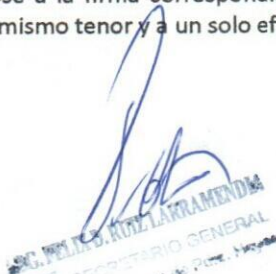


Evaluada la propuesta técnica de la empresa, la cual cumple correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma **TES INGENIERIA CON RUC N° 2292560-0** representada por el **SR. DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; y a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", reglamentada por el Decreto N° 2264/24.

Adjudicar a la firma **TES INGENIERIA CON RUC N° 2292560-0** representada por el **SR. DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, para el llamado de Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 004/2025 "**CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES PARA LA INSTITUCIÓN**" por un monto total de Gs. **161.826.300.-** (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS), I.V.A. incluido.

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 14:35 hs, del mismo día, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-


C.P. Deisy Ortiz Núñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Pdte. Hayes


SR. DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL
de la Gobernación de Pdte. Hayes


Sr. Mirna B. Martínez Lugo
Secretaria de Administración Finanzas
Gobernación de Presidente Hayes

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
 Unidad Operativa de Contratación (UOC)
 Modalidad: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 004/2025
 ID Llamado: 464682
 Bien/Servicio: "CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES PARA LA INSTITUCIÓN"
 ANEXO I: Cuadro de Precios Adjudicados



PROVEEDOR ADJUDICADO						TES INGENIERIA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	26121609-003	Cable U/UTP – Categoría 6 – LSZH	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	42.290.000	42.290.000	marca: Lightera fabricante: Lightera procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: 199406
2	39121429-001	Conector RJ-45 Hembra – Categoría 6	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	37	-	78.900	2.919.300	marca: Lightera fabricante: Lightera procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: 199406
3	43222819-001	Patch Panel 24P	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	1.777.000	3.554.000	marca: Lightera fabricante: Lightera procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: 199406
4	43222819-9996	Cordón de Conexión – PatchCord – Categoría 6 1Mts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	33	-	79.000	2.607.000	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional: 199406
5	43222819-9995	Cordón de Conexión – PatchCord – Categoría 6 3Mts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	33	-	100.000	3.300.000	marca: Lightera fabricante: Lightera procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: 199406
6	26121607-001	Fibra Óptica	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	150	-	24.500	3.675.000	marca: Lightera fabricante: Lightera procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: 199406

C.P. Deysy Ortiz Núñez
 Dir. de Rendición de Cuentas
 Gobernación de Pde. Hayes

SG. MIRA B. RUÍZ LARRAMENDIA
 SECRETARIO GENERAL
 Gobernación de Pde. Hayes

Lic. Mirna B. Martínez Lugo
 Secretaria de Administración Finanzas
 Gobernación de Presidente Hayes

7	26121705-9999	Pig Tail y Acopladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	255.000	510.000	marca: Lightera fabricante: Lightera procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: 199406
8	43222819-9998	PatchCord Dúplex de Fibra Óptica Monomodo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	303.000	606.000	marca: Lightera fabricante: Lightera procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: 199406
9	43222821-001	Distribuidor Interno Óptico (DIO) – 19" – hasta 48/36/24 fibras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	1.910.000	1.910.000	marca: Lightera fabricante: Lightera procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: 199406
10	26111501-009	Switch de acceso 48 puertos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	26.400.000	26.400.000	marca: Cambium Networks fabricante: Cambium Networks procedencia: Estados Unidos de America nro_certificado_origen_nacional: 199406
11	43222631-9999	Red inalámbrica Wi-Fi 6	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	-	5.590.000	22.360.000	marca: Cambium Networks fabricante: Cambium Networks procedencia: Estados Unidos de America nro_certificado_origen_nacional: 199406
12	39121004-996	UPS 1200 VA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	1.600.000	1.600.000	marca: FTX fabricante: Taiga Hong Kong Co., Ltd procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: 199406
13	26111501-011	Rack 12U	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	2.795.000	2.795.000	marca: JF fabricante: JF procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: 199406
14	81111811-001	Instalación general del sistema	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	47.300.000	47.300.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 199406
						Total por Grupo:	161.826.300	

Total General Calculado:	161.826.300
-------------------------------------	--------------------


C.P. Deysy Ortiz Núñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Pde. Hayes


SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Presidente Hayes


Mirna B. Martínez Lugo
Secretaria de Administración Finanzas
Gobernación de Presidente Hayes